

I

0000002



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
INMOCONTI S.A..-
CUANTIA : S/ . 8'000.000,00

En el Cantón de Durán , provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy nueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, ABOGADO JOSE MORANTE VALENCIA , Notario Público de este Cantón comparece la Compañía INMOCONTI S.A., legalmente representado por el señor FRANCISCO GUEVARA BECERRA, de estado civil casado , de profesión Ejecutivo, en calidad de PRESIDENTE y Representante legal de dicha compañía según nombramiento que se adjunta como documento habilitante .- El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana , mayor de edad domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, de trito por este cantón, capases para obligarse y contratar a qones de conocerlos personalmente en este acto Doy Fe.- instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS , a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así : -SEÑOR NOTARIO :- Dígnese incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una de Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la Compañía INMOCONTI S.A., al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA : COMPARECIENTES :- Intervienen en el otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el señor FRANCISCO GUEVARA BECERRA, en su calidad de PRESIDENTE y representante legal de la compañía INMOCONTI S.A., conforme lo acredita con la nota de su nombramiento que

JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO PUBLICO DEL
CANTON DURAN

I

1 adjunta como documento habilitante: SEGUNDA : ANTECEDENTES: -
1 a) La compañía INMOCONTI S.A., se constituyó, mediante
2 escritura pública autorizada por el Notario Septimo del
3 Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Maldonado Rennella, el nueve de
4 septiembre de mil novecientos ochenta y dos, e inscrita en el
5 Registro Mercantil de Guayaquil, el quince de octubre de mil
6 novecientos ochenta y dos : b) Mediante escritura pública
7 celebrada ante el Notario Séptimo Abogado Eduardo Falquez
8 Ayala, el dieciseis de diciembre de mil novecientos ochenta y
9 siete e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
10 Guayaquil, el once de febrero de mil novecientos ochenta y
11 ocho , se realizó el aumento de capital y reforma de estatutos
12 de la compañía INMOCONTI S.A..- c) La Junta General
13 Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el trece de
14 julio de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar
15 el capital social de la compañía de DOS MILLONES DE SUCRES A
16 DIEZ MILLONES DE SUCRES, mediante la emisión de ocho mil
17 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
18 una, aceptó la forma y suscripción de pago de las referidas
19 nuevas acciones; TERCERA : DECLARACIONES : Con tales
20 antecedentes, el señor FRANCISCO GUEVARA BECERRA , como
21 Presidente y representante legal de la compañía INMOCONTI
22 S.A., conforme lo acredita con la nota de su nombramiento que
23 adjunta a la presente escritura , declara mediante este
24 instrumento público: a) Aumentar el capital social de la
25 referida compañía en OCHO MILLONES DE SUCRES, el mismo que
26 será representado por ocho mil acciones de un mil sucres cada
27 una una : b) Que las nuevas acciones resultantes del aumento
28

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
 COMPANIA INMOCONTI S.A., CELEBRADA EL TRECE DE JULIO DE
 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

En Guayaquil, a los trece días del mes de julio de mil
 novecientos noventa y cuatro, siendo las diez horas, en el
 local social de la compañía ubicada en la calle Manuel
 Galecio No. 205, segundo piso alto, oficina 204; de esta
 ciudad se reúnen la Junta General Extraordinaria de
 Accionistas de la COMPANIA INMOCONTI S.A. el señor
 FRANCISCO GUEVARA BECERRA, como representante legal de los
 menores: MARIA LAURA GUEVARA ABAD, propietaria de mil
 acciones de un mil sucres cada una; Y, VICTOR FRANCISCO
 GUEVARA ABAD, propietario de mil acciones de un mil sucres
 cada una. Todas las acciones representadas son de un mil
 sucres cada una, por encontrarse presente todos los
 accionistas que representan la totalidad del capital pagado
 de la compañía manifiestan su voluntad unánime de
 constituirse en Junta General Extraordinaria sin previa
 convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo
 doscientos ochenta de la Ley de Compañías, haciendo constar
 que previamente y por unanimidad han resuelto el asunto ha
 tratarse según se expresa más adelante. Preside la sesión
 señor Francisco Guevara Becerra y actúa como secretario la
 señora Sonia Esperanza Abad Rivas, presidente y gerente
 general de la compañía respectivamente.- Acto seguido el
 Presidente expresa que conforme a lo acordado, en esta
 reunión tiene por objeto: UNO.- Conocer y resolver sobre el
 aumento de capital, suscripción y forma de pago; y, DOS.-
 Conocer y resolver sobre la reforma al Estatuto Social;
 luego de algunas deliberaciones la Junta General por
 unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la
 reunión, adoptó las siguientes resoluciones: RESOLUCION UNO
 .- Aumentar el capital social de la compañía en la suma de
 OCHO MILLONES DE SUCRES, el mismo que estaría dividido en
 ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
 cada una, por lo que la compañía girará en el futuro con un
 capital de DIEZ MILLONES DE SUCRES: RESOLUCION DOS .-
 Aprobar la suscripción de las ocho mil nuevas acciones
 ordinarias y nominativas que conforman el Aumento de Capital
 Social las realizan los menores: MARIA LAURA GUEVARA ABAD,
 quien ha suscrito cuatro mil acciones de un mil sucres cada
 una; y, VICTOR FRANCISCO GUEVARA ABAD, quien ha suscrito
 cuatro mil acciones de un mil sucres cada una, debidamente
 representados por su representante legal señor Francisco
 Guevara Becerra. RESOLUCION TRES .- Aprobar que el pago del
 Aumento de Capital social se lo realiza en numerario, quien
 ha pagado en su totalidad: RESOLUCION CUATRO .- Reformar el
 Artículo Cuarto y Artículo Vigésimo tercero de los Estatutos
 Sociales de tal manera que en el futuro el texto de dichos
 artículos será el siguiente: ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL .-
 El capital social de la compañía es de Diez millones de
 sucres. (S/. 10'000.000), dividido en diez mil acciones
 ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una las
 acciones estaran numeradas del cero cero cero uno al diez mil
 contenidas en títulos que pueden representar una o varias
 acciones, serán firmadas por el Presidente, Gerente General.
 RESOLUCION CINCO.- Autorizar al Presidente de la compañía a fin de que realice

I

todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento del aumento de capital y reformar el estatuto social acordado.- No habiendo otro punto que tratar el Presidente concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fué, luego de reinstalada la sesión, es leída por el suscrito secretario, quedando aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las doce horas; y, Para constancia de lo actuado suscriben la presente acta, todos los accionistas asistentes en unión de acto con el Presidente y Secretario que certifica.- F).- Francisco Guevara Becerra.- CERTIFICO.-Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOCONTI S.A., que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del libro de Juntas Generales de la Compañía.- Guayaquil, 13 de Julio de 1.994.-

Sonia de Guevara

SONIA ESPERANZA ABAD RIVAS
SECRETARIO

Guayaquil, Mayo 27 de 1.993 ✓



Señor
FRANCISCO GUEVARA BECERRA
Ciudad: -

De mis consideraciones:

Cúmpleme en informarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "INMOCONTI S.A." ✓ en su sesión celebrada el día de hoy ✓ ha tenido el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de PRESIDENTE ✓ de la compañía, por el tiempo de CINCO AÑOS ✓ con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, constante de la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Rennella ✓ el 9 de septiembre de 1.982 ✓ e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 15 de Octubre del mismo año ✓

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá, sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, ✓ judicial ✓ y extrajudicial ✓ de la compañía.

Felicitándolo por tan merecida designación, me suscribo.

Muy atentamente.

JOSE MARIA GUEVARA MACIAS
SECRETARIO

RAZON:

Acepto ✓ el cargo de presidente de la compañía "INMOCONTI S.A.", según consta del nombramiento que antecede. - Guayaquil, 27 de Mayo de 1.993. ✓

FRANCISCO GUEVARA BECERRA ✓

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Francisco Guevara Becerra
Folio(s) 1401-1402 Registro Mercantil No.
Repartido No. 1303
Se archivan los comprobantes de pago por los
impuestos respectivos. -
Guayaquil
AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

I

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente

Folleto 1891-1892 Registro Mercantil No.
1392 Repertorio No. 1392

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil 17 de Junio de 1995

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



SE
RE
CANTON

El presente documento es una copia de la información que se encuentra en el archivo de la Compañía "..." en su sesión celebrada el día de hoy. La fecha de registro de este documento es el día de hoy. El cargo de Presidente de la Compañía "..." por el tiempo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, en virtud de la escritura pública de constitución celebrada ante el Notario Público de Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado de la familia de la escritura de fecha 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 10 de Octubre del mismo año. En el ejercicio de su cargo, el suscrito, aún el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

JOSÉ MARÍA GARCÍA MARTÍNEZ
SECRETARIO

AVON

Se acepta el cargo de Presidente de la Compañía "..." en su sesión celebrada el día de hoy. El cargo de Presidente de la Compañía "..." por el tiempo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social, en virtud de la escritura pública de constitución celebrada ante el Notario Público de Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado de la familia de la escritura de fecha 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 10 de Octubre del mismo año.

[Signature]
REGISTRADOR MERCANTIL

1 de capital acordado han sido integralmente suscritas por los
 2 menores MARIA LAURA GUEVARA ABAD Y VICTOR FRANCISCO GUEVARA
 3 ABAD. Los menores se encuentran debidamente representados por
 4 su representante legal el señor FRANCISCO GUEVARA BECERRA .-

5 C): Que el pago de las acciones del aumento de capital se lo
 6 ha hecho en su totalidad en numerario; D) : Que los
 7 suscriptores del aumento de capital son de nacionalidad
 8 ecuatoriana ; E) : Que se reforma el Artículo Cuarto de los

9 Estatutos Sociales de tal manera que en el futuro el texto de
 10 dicho artículos dirá: ARTICULO CUARTO : El capital social
 11 con que girará la compañía es de diez millones de sucres

12 divididas en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un
 13 mil sucres cada una ; Las acciones estarán numeradas del cero
 14 cero cero uno al diez mil, los títulos de las acciones
 15 podrán representar más de una de ellas y serán suscritas por
 16 el Gerente y el Presidente. - CUARTA DOCUMENTOS HABILITANTES

17 Se incorporan como documentos habilitantes la nota del
 18 nombramiento de Presidente , debidamente inscrito en el
 19 Registro Mercantil del Cantón Guataquil, copia certificada de

20 Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas,
 21 celebrada el trece de julio de mil novecientos noventa y
 22 cuatro de la compañía INMOCONTI S.A., ; QUINTA : DLECARACION

23 JURAMENTADA : El Presidente y representante legal de la
 24 compañía INMOCONTI S.A., declara bajo juramento que el
 25 aumento de capital de ocho millones de sucres , se encuentra
 26 integralmente suscrito , de acuerdo a lo dispuesto en la Junta
 27 General de Accionistas de fecha trece de julio de mil
 28 novecientos noventa y cuatro, que resolvió el aumento y de

I

1 de acuerdo a los libros contables de la Compañía.- SEXTA :
 2 CONCLUSION.- Añada usted señor Notario las demás cláusulas
 3 de estilo para la validez de esta Escritura Pública y
 4 otorgue las copias de Ley.- f) Abogado GUSTAVO QUIMI MIRABA ,
 5 Registro seis mil ochocientos setenta.- HASTA AQUI LA MINUTA
 6 QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.- Quedan agregados el
 7 nombramiento de PRESIDENTE del representante legal de la
 8 compañía, Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas
 9 de la compañía.- Leída que fue esta escritura de principio a
 10 fin, por mi el Notario en alta voz al compareciente, este
 11 la aprueba y ratifica en todas sus partes, firmando conmigo

12 en unidad de acto.- DOY FE.
 13
 14 VICTOR FRANCISCO GUEVARA BECERRA

~~C.I. 0905130816~~
~~C.V. 0905130816~~

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOCON TI S.A. , EN CUATRO FOJAS UTILES QUE RUBRICO SELLO Y FIRMO , EN DURAN TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.-



NOTARIA
 ESCRITURA PUBLICA

0000006

F I C O : Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INMOCONTI S.A., de fecha 9 de Agosto de 1.994. Se aprobó EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOCONTI S.A. por disposición del señor Manuel Molina Jalil, Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Resolución # 94-2-1-1-0005559, de fecha 13 de octubre de 1.994.- Durán veinte y cinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-

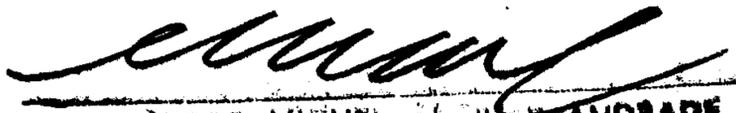


en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 94-2-1-1-0005559, dictada el 13 de Octubre de 1.994, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE INMOCONTI S.A., de fojas 53.536 a 53.544, número 18.080 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 37.929 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre veinte i tres de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

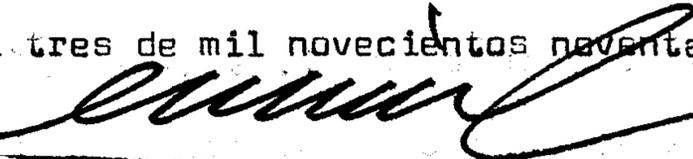
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Gua-

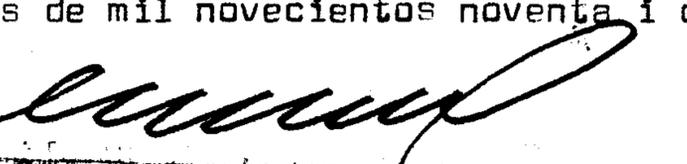
I
yaquil, Noviembre veinte i tres de mil novecientos noventa i cuatro.-
El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 35.453 del Registro Mercantil de 1.982; y, 6.578 de igual Registro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Noviembre veinte i tres de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de INMOCONTI S.A.- Guayaquil, Noviembre veinte i tres de mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

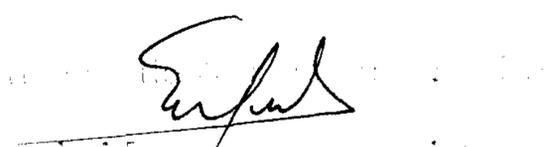

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 50.480 =

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.94-2-1-1-0005559, de fecha trece de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía INMOCONTI S. A.-Guayaquil, diciembre 10. de 1.994..h




Ab. EDUARDO CALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL